



**Poder Judicial de la Provincia de La Pampa**  
2024

**Resolución. Pase a planta permanente**

**Número:**

**Referencia:** Resolución pase a planta permanente Valeria Palacio - EX-2023-00019852- -JUSPAMPA-SRH

---

**Visto:** El expediente electrónico EX-2023-00019852-JUSPAMPA-SRH, y

**Considerando:** La incorporación de Valeria Esther Palacio –DNI N° 30.388.348-, para prestar servicios como Auxiliar de Segunda en Procuración General, por un período de seis (6) meses, de conformidad a lo establecido en la Resolución RESIN-2023-43-E-JUSPAMPA-STJLP y al contrato suscripto el día 5 de octubre de 2023. A continuación y en cumplimiento a lo establecido en las “Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa” - art. 13° del Acuerdo N° 1438, y sus modificatorios 1455, 2194 y 3658-, se requirió la confección de las evaluaciones de desempeño de segundo y cuarto mes de contratación.

En tal sentido consta la evaluación de desempeño correspondiente al segundo mes de contrato confeccionada por el Sr. Procurador General, Dr. Mario Oscar Bongianino de cuyo resultado fue notificada la agente Palacio el día 6 de diciembre de 2023, como así también, la correspondiente evaluación de desempeño referida al cuarto mes, suscripta por el Dr. Bongianino, en la que sugirió confirmar en el cargo a la agente nombrada, quien se notificó de ello el día 5 de febrero de 2024.

En relación a la información requerida a organismos públicos, consta el certificado emitido por la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas; el certificado emitido por el Registro de Procedimiento y Notificación de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual, la comunicación cursada por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; el certificado de antecedentes penales aportado por la Sra. Palacio y el “Comprobante de Reserva de Cargo” emitido por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de La Pampa, mediante el cual se ratifica la Reserva del Cargo de Auxiliar de Segunda realizada oportunamente para el Puesto N° 38838, informándose a su vez que el crédito presupuestario necesario se encuentra previsto en el presente ejercicio.

De acuerdo con la conclusión emitida por los superiores jerárquicos, los informes, certificados y comprobante

pertinentes, se advierte que no hay impedimento alguno y que están dadas las condiciones que permiten la incorporación de la agente Valeria Esther Palacio a la planta permanente del Poder Judicial, en virtud de lo dispuesto en las "Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa" aprobadas por Acuerdos N° 1438 y sus modificatorios N° 1455, N° 2194 y N° 3658. A tales efectos, tomó intervención la Secretaría Legal mediante (PV-2024-00008362-JUSPAMPA-SL) y la Controlaría Fiscal del Tribunal de Cuentas Provincial de conformidad a lo establecido en el art. 2º, inc. 5 del Decreto Ley 513/69.

**Por ello, el Superior Tribunal de Justicia**

**Resuelve:**

**Primero:** Incorporar a la planta permanente del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, a partir del 5 de abril de 2024, a la Auxiliar de Segunda contratada Valeria Esther Palacio, DNI N° 30.388.348, quien presta servicios en Procuración General.

**Segundo:** Regístrese. Notifíquese a la agente Valeria Esther Palacio, a la Procuración General, a las Secretarías de Recursos Humanos y de Economía y Finanzas, y al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa. Protocolícese.